INMOBILIARIA LAINO Y SOLANO LTDA.

Responsabilidad, Rentabilidad y Seguridad en la Administración de sus Bienes
Calle 12 No. 11-66 Telefax: 5610408- 5610240- Cel. 3204928419 - 3153855579
Ocaña, N. de S.
REGISTRO DE ARRENDADOR No.65

****

Ocaña, 18 de octubre de 2023.

DOCTORA
ANA ISABEL VALENCIA SOLANO

COORDINADORA AREA LOGISTICA Y ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER

REF: COTIZACION DE LOCAL COMERCIAL

Cordial saludo:

Para la **INMOBILIARIA LAINO Y SOLANO LIMITADA** identificada con NIT 890.504.461-5 es grato ofrecerles a ustedes nuestros servicios para el arrendamiento de un bien inmueble el cual puede cumplir con sus expectativas y propósitos.

El inmueble se encuentra ubicado en el sector centro de Ocaña, a dos cuadras de las instalaciones actuales del Palacio, ubicado en la **carrera 13#12-87** barrio el Tamaco y está adecuado para el funcionamiento de 10 juzgados, oficina de apoyo judicial y 3 salas de audiencia.

Matrícula inmobiliaria 270-37236
Cédula catastral 01-01-0088-0018-000

A continuación, se hará una descripción completa del inmueble:

SEMI-SOTANO:
- 1 bodega con baño.
- Salón grande.
- Parqueadero grande con placa.

1 PISO:
- 1 salón que puede ser utilizado como recepción con baño.
- 1 salón grande con dos baños.
- 2 oficinas.
- 2 locales externos.

2 PISO:

- 1 salón con 2 baños.
- 1 oficina con baño y balcón.
- 1 oficina grande con baño.
- 1 oficina.
- 1 salón grande con cocina y baño.
- 1 oficina de archivo.
- 1 oficina.

3 PISO:
- 1 oficina.
- 1 cocina con baño.
- 1 salón grande con 4 baños y espacio de archivo.
- 1 oficina.
- 1 terraza grande.

El bien inmueble cuenta con las siguientes áreas:

Área del lote: 700.00mt2
Áreas construidas:

- Sótano: 164.58mt2
- Primer piso: 212.88mt2
- Segundo piso: 278.94mt2
- Tercer piso: 201.13mt2
- Cubierta: 161.04mt2
- Áreas libres: 71.01mt2
- Parqueadero: 214.61mt2

Canon mensual de arrendamiento:

- Para la vigencia **2023**, 2 meses, noviembre y diciembre de 2022, por la suma de DOCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEIS PESOS ($12.147.006), cada uno IVA y gravámenes incluidos.

- Para la vigencia **2024**, la suma de DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($12.997.296) mensuales por 10 meses IVA y gravámenes incluidos.

Los servicios públicos tales como agua, luz, y demás estarán a cargo del arrendatario.

Con este oficio se adjuntan los siguientes documentos:

- Certificado de tradición
- Póliza de seguro
- Pago de seguridad social
- Pago impuesto predial 2023

- RUT
- Cédula de representante legal
- Formato beneficiario de cuenta

Atentamente,



INMOBILIARIA LAINO Y SOLANO LTDA.
Andres Camilo Laino Cruz
Sub Gerente
C.C. 1.098.748.260 de Bucaramanga